

La Polaca

Por primera vez el General (RE) Martín Balza aparece implicado judicialmente por hechos relacionados al Terrorismo de Estado, ocurridos mientras ejercía la jefatura del Grupo de Artillería N° 3 con asiento en Paso de los Libres (Corrientes).

En esa localidad, el juez Federal Juan Ángel Oliva investiga la existencia de un centro de detención clandestina (no denunciado en el informe de la CONADEP), conocido como estancia "La Polaca".

En esa casa del terror y como parte del "Plan Cóndor", mantenían secuestrados a militantes argentinos y (se sospecha), brasileros. Previo a ser llevados allí, las fuerzas conjuntas y con la complicidad de "marcadores" (militantes quebrados por la tortura), eran señalados en el paso fronterizo Uruguaiana-Libres.

Según los dichos del concordense y ex Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) Carlos Waern (delator resentido), por "La Polaca" pasaron más de 200 dirigentes Montoneros mientras él era guardia en ese lugar. Contó además con lujos de detalles los distintos tipos de torturas, desde el llamado "teléfono de campaña" o picanas (descargas eléctricas en el cuerpo), hasta ejecuciones.

Las declaraciones de Waern provocaron un fenomenal escándalo, tanto en Corrientes como en Brasil, varios diarios de este país, pero en especial "Zero Hora" (Porto Alegre), investigó este mismo hecho y tituló "Casa Argentina puede esconder cadáveres brasileros".

Es que, se sospecha que en ese campo puede haber una imprecisa cantidad de cadáveres enterrados. Uno de los responsables del llamado operativo "murciélago" (detección de militantes en la frontera) era el reconocido torturador Julio Simón o "Turco Julián", perteneciente al Destacamento de Inteligencia N° 123 con asiento en Paso de los Libres a cargo del Coronel (RE) Javier Francisco Molina.

Este Coronel es el mismo que, en la indagatoria y a través de su abogado (defensor de varios torturadores) Florencio Varela, asegura que su destacamento no era operativo y que "quienes no podían desconocer los supuestos hechos por los que se lo investiga eran el Coronel Alfredo Daniaiux ; el Tte. Coronel Arrillaga y el Tte. Coronel Martín Balza". El 26 de junio de 1980 desaparece en ese paso fronterizo Lorenzo Ismael Viñas (hijo del escritor David Viñas), según la denuncia penal efectuada por su hija María Paula quien pide la imputación de varios jefes militares, entre ellos, Balza.

De la importancia estratégica que Paso de los Libres tenía para la

dictadura argentina y para las dictaduras del cono sur, dan cuenta la cantidad de fuerzas de seguridad apostadas allí. Muchos de sus pobladores la sindicaron como una ciudad montada en "buchones". A pesar de los escasos 25.000 habitantes Paso de los Libres, en materia de fuerzas de seguridad contaba en aquella época con : Aeronáutica, Ejército (con el Batallón y el Regimiento de Infantería) ; Gendarmería ; Prefectura ; Policía Federal ; Policía de la Provincia y Destacamento de Inteligencia 123. Sin contar que, cada uno tenía sus respectivos grupos de inteligencia.

El lugar conocido como Estancia "La Polaca" es, en realidad, un campo de unas 40 has. ubicado a la vera del río Uruguay y a pocos km. de la ciudad correntina de Paso de los Libres. Rodeada por una frondosa arboleda y un imponente cañaveral, aparece una amplia casa (con sótano incluido), sobre la que se cuentan las más espeluznantes historias ocurridas en tiempos de la dictadura militar.

Aunque los pobladores de ese lugar no se ponen de acuerdo, fueron varios los que sostuvieron a ANALISIS y DIARIO JUNIO que, el cañaveral fue plantado para simular una fosa común. Ese convencimiento popular adquirió tanta relevancia en esta investigación judicial que se lo incluyó como una de las preguntas en las testimoniales.

Sobre esa estancia y desde hace años circula en Paso de los Libres el rumor sobre la existencia del "Informe Werns", en rigor, un manuscrito adjudicado al ex agente de Inteligencia del mismo nombre detenido por esta causa y actualmente con la custodia de Prefectura, pues en el juzgado temen por su vida.

Ese informe, que Werns niega, pero que "reconoce la letra como muy parecida a la suya" forma parte del expediente judicial en el que se sustancia esta causa caratulada "Investigación Preliminar Delitos de Lesa Humanidad".

Mucho de lo escrito en ese informe fue repetido por Werns en un programa televisivo (aunque al mejor estilo de Adolfo Scilingo lo negó en sede judicial), conducido por Ignacio Villanueva, uno de los periodistas de Libres que investiga el caso "La Polaca".

Werns, describió la práctica de la tortura, asegura que se trataba de "largas sesiones" ; menciona los tipos (descargas eléctricas, cigarrillos, etc) y hasta cuenta una ejecución que la relata así "estando el Capitán interrogando a uno, otro logró escapar corriendo hacia el eucalital (en referencia a una plantación de eucaliptos). Alertado por los gritos de la guardia, corrió tras él y le efectuó varios disparos matándolo".

Esa casa, a la que otros diarios brasileros denominaron "estância do pavor" es de Arturo Bonpland, el propietario que se la alquiló al Ejército

que, a su vez, la puso a disposición del Destacamento de Inteligencia N° 123 a cargo, entre otros del Coronel Molina, el mismo que fue procesado en la causa conocida como "contraofensiva montonera" por el juez federal Claudio Bonadío.

Molina tenía estrecha vinculación con el terrorífico batallón 601 de Inteligencia (responsable de la planificación de los grandes movimientos llevados a cabo en el marco del Plan Cóndor) ya que, mientras este se encargaba de los traslados de los detenidos-desaparecidos, el 123, era responsable de la movilidad y custodia, según la denuncia penal efectuada por María Paula Viñas con el patrocinio de los abogados libreños Jorge Olivera y Ramón Leguizamón ante el juzgado federal de Oliva. Además, no es casual que justo durante esos años haya sido Molina y no otro quien estuviera en ese estratégico lugar.

El dato no es menor pues debe relacionarse con lo que ya se conocía que ocurrió entre los años 1979/80 con la llamada "contraofensiva popular" diseñada por la organización Montoneros en el exilio. En el mes de julio de 2002, el periodista Miguel Bonasso cuenta que "Claudia Allegrini, compañera de Lorenzo Viñas menciona declaraciones del general Balza en el que este se refiere públicamente a la denuncia de un sargento de apellido González, que declara saber dónde estaba enterrado el cuerpo del hijo de Marcos Zucker.

Y también dice haber visto bajar de un micro de la empresa brasileña Pluna a una persona de sexo masculino, de entre 25 y 30 años de edad, peladito. Esa descripción responde a Lorenzo en el momento en que desapareció".

Decía Bonasso en aquel momento "El dato cobrará particular importancia cuando llegue a establecerse que Lorenzo Viñas fue detenido en Uruguayana, ciudad brasileña fronteriza a Paso de los Libres, que está del otro lado del río. Después fue trasladado junto con el padre Adur a la quinta de Campo de Mayo, donde Silvia Tolchinsky los vio antes de que se los llevaran a uno de los vuelos de la muerte".

De acuerdo a la documentación a la que accedió ANALISIS y DIARIOJUNIO, Jorge Oscar Adur era un sacerdote católico tercermundista nacido en la localidad entrerriana de Nogoyá y está probado que desapareció el mismo día (26/06/80) y en el mismo lugar (Paso de Frontera Uruguayana-Paso de los Libres) que Lorenzo Viñas.

Para más datos, Adur viajaba a la localidad de Porto Alegre (Brasil) en la empresa General Urquiza bajo el nombre de Pedro Ramón Altamirano DNI 4.066.191.

En tanto, Viñas desaparece ese mismo día y en ese mismo lugar, mientras se dirigía a Río de Janeiro en la empresa de transporte Pluna en el

autobús 7825, boleto 93034 en el asiento Nº 11. La contundente información fue aportada por la querrela criminal presentada por los abogados Jorge Horacio Olivera y Ramón Leguizamón de la ciudad de Paso de los Libres.

DEL PASO DE FRONTERA A "LA POLACA" Y DE ALLÍ A LA MUERTE

El informe, que Werns niega, pero que "reconoce la letra como muy parecida a la suya" forma parte del expediente judicial en el que se sustancia esta causa caratulada "Investigación Preliminar Delitos de Lesa Humanidad".

Allí, Werns luego de desglosar los distintos niveles de responsabilidad en la cadena de mandos del ejército y de mencionar el "convenio" existente entre esa fuerza y Gendarmería Nacional, cuenta que se habilitó en la Aduana o paso de frontera que comunica a ambos países, una oficina de Migraciones especialmente destinada a los "marcadores".

Textualmente dice "cuando se detectaba a un guerrillero (sic) el marcador avisaba a su custodia, este salía y con el mayor disimulo avisaba a Gendarmería y volvía a la oficina. Estos, lo derivaban al edificio de guardia donde lo detenían". Werns menciona en ese escrito al "turco" en obvia referencia al despiadado "Turco Julián o Simón" de quien dice, "estaba a cargo de los marcadores locales puesto allí por el Batallón 601, contratado como empleado civil".

Y agrega. "como los detenidos superaban la capacidad de la chacra (La Polaca), eran buscados en altas horas de la noche por personal militar, con rumbo desconocido". Aquí, Werns despliega una hipótesis y dice "según los militares, eran llevados a la Brigada de Curuzú Cuatiá y de allí destinados a campos de Bs. As."

Probablemente, esto les haya sucedido a Viñas y Adur de quienes Silvia Tolchinsky cuenta que los vio en una quinta (otro centro clandestino) de Campo de Mayo, antes de ser llevados a uno de los "vuelos de la muerte".

Continuando con las hipótesis Werns dice "existía también la firme certeza que algunos de los prisioneros eran eliminados en algún lugar no tan lejano por el tiempo que tardaban en volver". En el expediente judicial se transcriben los dichos de una maestra que cuenta cuando uno de sus alumnos mencionó el hallazgo de un hueso fémur en ese campo.

Además, existe frente a Libres una isla conocida como "Isla Pacú" que fuera inspeccionada por la justicia, debido a que se sospecha que también allí podrían existir cuerpos enterrados.

En el expediente se cita al diario "Sepa" de Corrientes que da cuenta que "viejos ribereños señalaron que en tiempos de la dictadura militar grandes

lanchones que pertenecían a la Prefectura Naval cruzaban en horas de la madrugada una o dos veces por semana y se dirigían a ese pequeño islote a metros de la costa".

La mencionada isla está frente a "La Polaca". En la declaración testimonial, Julio Heim, agricultor e hijo de Carlos Enrique, declara que trabajó con su padre en el campo "La Polaca" que ahí arrendaban para que pastara la hacienda y que la casa (de la Polaca) estaba aislada, rodeada de alambres y ocupada por militares.

Dijo que "nunca se acercaron a la vivienda, que los militares se lo impedían que incluso cuando ingresaban al campo los vigilaban con prismáticos desde la casa y que observaban un gran movimiento de autos, civiles y militares, camionetas y camiones".

El dato no es menor pues a Werns se lo intenta descalificar como "loquito" y "borracho" y uno de los principales implicados, el Coronel Molina, pretendió desconocer los hechos cuando declaró "sin perjuicio de desconocer la existencia del lugar denominado La Polaca."

Es más, la justicia pudo probar que las descripciones que Werns hizo en el mencionado informe y en la nota televisiva acerca de las características edilicias de esa casa se correspondían con la realidad.

En el informe Werns se especifican los grados de supuesta peligrosidad de los ciudadanos. Así, dice, "a las personas (con respecto a su ideología izquierdista, antecedentes y relación con la guerrilla se las calificaba numéricamente del 1 al 5., al 5 se lo identificaba como BP (Blanco Permanente) sobre los cuales se centraban los requerimientos (docentes, políticos, gremiales, profesionales, etc)".

Asimismo, señala que "esta información a la que se iba agregando, se la vinculaba con las letras A y B, la "A" era de buena fuente y comprobada, la "B" dudosa. A la letra entonces "se le adosaba un número que reflejaba la confiabilidad de la fuente de información, siendo entonces A1 la más auténtica, en tanto, la B3 la más dudosa". Como se observa, demasiada precisión para tratarse de un "loquito borracho".

Una vez más, queda en evidencia que la supuesta guerra, más que a guerrilleros estaba dirigida contra la sociedad civil o, como lo dice Werns a docentes, políticos, gremialistas, profesionales, etc.

BALZA TAMBIÉN DEBERÁ EXPLICAR

Antes de dar a conocer una seguidilla macabra de reglamentos militares hasta ahora secretos, el Coronel vinculado al terrorífico Batallón de Inteligencia 601 y responsable del 123 de Paso de los Libres, se encarga, junto a su abogado patrocinante Florencia Varela, de empantanar lo más

posible al actual Embajador en Colombia y ex jefe del Ejército, Martín Balza.

No sería de extrañar que el encono con el que dice : "la responsabilidad por la toma de prisioneros, lugares de alojamiento y custodia estaba a cargo de las unidades de combate que eran infantería y artillería (Balza)" esté enmarcado en el odio que produjeron entre militares implicados en delitos de lesa humanidad las reveladoras declaraciones de Balza mientras se desempeñaba como jefe del Ejército.

La ultraderecha, los sectores vinculados a lo peor del oscurantismo y la violencia política diseñada con los recursos del Estado tienen contra Balza una especial inquina, lo acusan de lo peor. Un libelo editado por sectores pertenecientes a ese grupo lo califican de la peor manera, dicen "el Teniente General (RE) Martín Antonio Balza, es el máximo exponente de la cobardía, la traición y la falta de honor".

Despejando esta duda y dejando en claro que para la inmensa mayoría de la población, desde 1983 a la fecha, nadie, de los altos mandos orgánicos como Balza, ha tenido la valentía de categorizar el horror, actitud que merece ser calificada como lealtad a la patria, es decir lo contrario de lo que de él dicen los afiebrados y necesitados de sangre.

Sin embargo, nada de esto, que se le reconoce, es óbice como para que la justicia lo cite a declarar a los efectos de decir lo que sabe, para que responda por los hechos aberrantes cometidos mientras él ejercía la jefatura de la unidad de artillería en aquella localidad.

No se puede desconocer que, mientras él ejercía la jefatura de la unidad de Artillería del ejército (desde Octubre de 1979 hasta la guerra de Malvinas) desapareció el conscripto Argentino Vicente González mientras prestaba servicios como CO (corre) LIM (limpia) y BA (baila) en el Regimiento de Infantería Nº 5 a cargo del Teniente Coronel Raúl Danniaux, en rigor, superior inmediato de Balza.

Tanto este hecho como los horrores de La Polaca no solo están lejos de exculpar a Balza sino que, con rigor, nos señalan las profundas diferencias con otros militares que, sí, hicieron honor al espíritu sanmartiniano y que enaltecen la personalidad de militares como el Coronel Jaime Cesio, el Capitán José Luís D`Andrea Mohr, o como los integrantes del CEMIDA (organismo que núcleo a militares que denunciaron la orgía de sangre y la entrega económica del país encarnado en la figura de Martínez de Hoz).

EN INDAGATORIA, EL CORONEL MOLINA CITA REGLAMENTOS Y UN PENSAMIENTO ALIENADO

Quienes al igual que Molina se desempeñaron en el Destacamento de Inteligencia 123 durante los años 1976 y 1983 fueron, el Coronel (R)

Jorge Oscar Felix Riu ; el Suboficial Mayor (R) Ricardo Fernández ; Coronel Antonio Herminio Simón ; Coronel Cesar Pedro Guasco y el Tcnl. Héctor Mario Juan Filippo.

En tanto, Eduardo Néstor Corsiglia revistó en ese destacamento desde Diciembre de 1977 hasta noviembre de 1980.

Con el patrocinio del abogado Florencio Varela (defensor de varios genocidas), el Coronel Molina y con un cinismo digno de la bestialidad que encarnaron, pretende exculparse, permitiéndose, incluso, la licencia de reprender al fiscal por no conocer los "reglamentos militares" como si estos estuvieran por encima de la Constitución y las leyes que, obviamente, el y sus genocidas camaradas, pisotearon.

Pese al impropio, la información aportada servirá para comprender aún más la pestilencia del pensamiento que los regía.

TEXTUAL : El Reglamento ROP-30-5 "Prisioneros de Guerra" del 26 de agosto de 1969 en su introducción define a un campo de prisioneros de guerra es una instalación de naturaleza semipermanente establecida para la internación y completa administración de dicho personal. Lugar de detención temporaria de prisioneros de guerra es una instalación (edificio, área cercada, etc) del ejercito o cuerpo independiente, para la detención temporaria de prisioneros de guerra a la espera de interrogación y/o evacuación.

Luego de definir como se clasificaban los lugares de detención de prisioneros, en : a) lugares de reunión ; b) lugares de reunión central ; c) LTD (lugares de Detención Transitoria) y LRD (primer lugar de detención luego de la captura), intenta demostrar su inocencia pero dejando absolutamente claro que la tortura, la muerte, la desaparición y las más brutales vejaciones no fueron el producto de un escuadrón perdido, sino de una meticulosa planificación.

Así, dice, "todas las operaciones ordenadas fueron documentadas e informados sus resultados por escrito al comandante en jefe del ejército a través del jefe del Estado Mayor general del ejército", mencionando un fallo de la Cámara Federal agrega "en el ejército nadie actuó por su cuenta".

Apuntando entre otros a Balza dice "el destacamento de inteligencia N° 123 (que dirigió), era un elemento para obtener información, verificarla, ordenarla, analizarla y enviarla por los canales técnico y de comando, no tenía personal, armamento ni estructura para realizar procedimientos, ni lugar para alojar prisioneros. en la época que ejercí la jefatura (123) el oficial más antiguo de esa guarnición (P. de los Libres) era el Coronel Daniaiux, el segundo en 1979 era el Tte. Cnel. Arrillaga y, en 1980 Balza, quienes de acuerdo a los Capítulos III y V del Reglamento de Servicio de

Guarnición no podían desconocer los hechos ocurridos dentro de la guarnición. las operaciones las realizaban las Unidades dependientes en este caso las de Infantería y Artillería de Paso de los Libres."

Luego y bajo el título "La imputación y la Obediencia Debida en el ámbito militar" el imputado ofrece un alienado y pavoroso pensamiento adiestrado para las peores cosas, revelador de cómo la sangre, el tormento y la muerte de indefensos guiaron sus tristes vidas.

Dice "en la guerra contra el terrorismo actué cumpliendo las órdenes recibidas por mis superiores las cuales conforme a los reglamentos militares entonces en vigencia y en ese sentido debo destacar lo que significa para un militar el cumplimiento de la obediencia debida en el ámbito castrense" ."en el estilo de vida militar, el hogar del soldado ha de ser la fuerza a la que pertenece ; sus padres, sus superiores jerárquicos ; sus hermanos, sus camaradas ; su novia, su fusil. Todo ello regido por la más férrea disciplina, lo que implica sagrada subordinación".

"Es propio de los niveles inferiores (se justifica) obedecer a fin de asegurar la concreción del plan estratégico. Es menester pues, tener por sentado que siendo lo atroz y aberrante una característica esencial de toda guerra, NO es lógico presuponer que el inferior (el ejecutor del imperativo cruel) está facultado para, en tan cruciales momentos, ponerse a inspeccionar la legitimidad, razonabilidad o utilidad de la orden".

Antes y desconociendo elementales principios y la sangrienta historia que lo tuvo como protagonista, asegura que "es imposible que existan órdenes de servicio que puedan ser delictivas", o sea, se presenta como un autómatas. Pero hay más, dice que "en tiempos de guerra resulta difícil encontrar órdenes que por sí solas puedan revelar su ilegitimidad". Y más. "en tiempos de guerra los imperativos de naturaleza cruel son obligatorios para los niveles inferiores de la conducción (tácticos y estratégicos operacionales) pudiendo ser responsabilizados penalmente.

Los comandos superiores que implementaron la estrategia militar". Cualquier parecido con Poncio Pilatos y la cobardía es pura casualidad.

DIGNOS ABOGADOS DEFENSORES DE VICTIMAS

En el mes de mayo de 2004, es decir antes que en los diarios de la provincia aparecieran varios de los hechos que relatamos (con excepción del desaparecido "El Diario" que en 1998 ofreció algunas pistas), el Colegio de Abogados de Paso de los Libres creó una comisión de Derechos Humanos cuyo objeto es la defensa de tales derechos integrada por los colegiados Elba Laura López, Fernando Colunga y Jorge Horacio Olivera.

La misma había sido pedida especialmente el 24 de marzo de ese año por el abogado Eduardo Omar Molina y Giachetti, en vistas de que era un

secreto a voces que en esa localidad funcionó en tiempos de la dictadura el campo de detención "La Polaca".

La nota de solicitud fue presentada por el presidente del Colegio de Abogados al fiscal del juzgado federal. Tal hecho permitió, entre otras cosas, la participación institucional como querellantes que, obviamente los habilitó para ir acercando pruebas y por tanto, la agilización de esta causa que hoy cuenta ya con varios cuerpos. Son ellos y especialmente Olivera quienes aparecen patrocinando a familiares víctimas de la represión.

En diálogo con ANALISIS Y DIARIOJUNIO, tanto Molina como Olivera dijeron "acá lo más importante va a ser encontrar los cadáveres que tienen que estar en algún lugar cercano a "La Polaca o en la Isla Pacú". Es de destacar que ya fue solicitada la presencia del equipo de antropología forense que acaban de descubrir en Bs. As. los cuerpos de 3 de las principales organizadoras de Madres de Plaza de Mayo desaparecidas en 1977.

De hecho, Olivera es patrocinante de María Paula hija de Lorenzo Viñas ; de Héctor Eduardo Acosta un joven estudiante secundario secuestrado en P.de los Libres en marzo de 1976 ; de Argentino Vicente González desaparecido en 1980 mientras prestaba el servicio militar en esa ciudad ; de Carlos Rubén Marcon de 27 años, desaparecido en junio 1980 "presumiblemente en Libres" ; de Jorge Oscar Adur, el sacerdote católico entrerriano perteneciente a la congregación de agustinos asuncionistas ; de Raúl Arturo Figueredo, desaparecido en septiembre de 1977, detenido en la vivienda de su padre de la ciudad correntina de Alvear y trasladado a Libres por quien en ese momento era jefe de la guarnición de Gendarmería nacional de Alvear Juan Carlos Frete.

También desaparecieron en la ciudad de Libres, Arnoldo Harold Buffa y su esposa Hilda Zulma Vergara, luego de ser detenidos por fuerzas del Ejército en esa ciudad en el mes de junio de 1976. Lo llamativo de este caso es que ambos y de acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio del Interior aparecen, un mes después, "muertos en un enfrentamiento armado con fuerzas conjuntas de seguridad el 31 de julio de 1976, ", en la localidad de José León Suarez de la Provincia de Bs. As.

A los abogados les vino como anillo al dedo la entrevista lograda por el Periodista Ignacio Villanueva a Werns. Villanueva niega en forma contundente que Werns sea "un loquito" señala a su vez que, en el reportaje en el que lo hizo hablar, Werns, cuenta básicamente esto : 1) confirmó la existencia de "La Polaca" ; 2) señaló que la finalidad de ese centro era la detención y la tortura 3) que pasaron por allí alrededor de 200 dirigentes montoneros en tiempos de lo que se conoció como la contraofensiva de Montoneros a partir de 1978 ; 4) que el "Turco Julián" fue quien estuvo a cargo del operativo de "marcadores" en la aduana internacional ; 5) lo más sorprendente que dijo Werns fue que ese aparato

represivo continuó sin desmantelarse hasta comienzo de los años 90 ; 6) reconoce además que fue "guardia" de La Polaca, muchas de estas cosas las reiteró en otro programa televisivo de la capital correntina.

Luego de esta larga lectura que, por otra parte, es apenas una partecita de una truculenta historia, es posible comprender en toda su dimensión las razones por las que el patotero Aldo Rico decidió, entre otras cosas, atentar contra la democracia desde uno de estos infectos cuarteles. A diferencia de la hermana república del Uruguay, sería improbable que, aquí como allá aparezcan oficialuchos levantiscos que se nieguen a respetar las leyes como cualquier hijo de vecino. Se acabaron las leyes del perdón.

Distinta sería la historia si nos hubiésemos dado cuenta antes de marcar la cancha.

PEDIDOS DE IMPUTACIÓN

Cadena de mandos : subzona 24 (2/24 Jurisdicción : Provincia de Corrientes (excepto la parte de ella asignada a la subzona 23)

Responsables : Comandantes de la Brigada de Infantería III Cruzú Cuatía, Febrero de 1979 General Mario Alfredo Piotti ; Diciembre de 1980 General Omar Edgardo Parada ; Julio 1982 General Braulio Argentino Avalos.

Órganos de Inteligencia : Destacamento de Inteligencia 123 Paso de los Libres : Fueron jefes Enero de 1979 Tte. Coronel Francisco Javier Molina; Septiembre de 1980 Tte Coronel Antonio Remigio Simón.

Área 243 (2/24/243) Jurisdicción Departamentos de Paso de los Libres, San Martín y General Alvear, Corrientes. Responsables a) Jefe del Regimiento de Infantería 5 (Paso de los Libres). Ellos fueron : desde enero de 1979 Tte. Coronel Raúl Alfredo Danniaux ; Septiembre de 1981 Juan Ramón Mabragna ; b) Jefes del Grupo de Artillería Nº 3 (Paso de los Libres) ; Octubre de 1977 Tte. Coronel Alfredo Manuel Arrillaga ; Octubre de 1979 Tte. Coronel Martín Antonio Balza.

En su escrito Olivera y Leguizamón rematan : "Cada uno de ellos, al ingresar en cada nuevo turno a tomar servicio o al cumplir cualquier misión que contribuyera, por mínimo que fuere el aporte, al funcionamiento del aparato de terror, han renovado la decisión de colaborar, con el cumplimiento de la misión que les era asignada, al funcionamiento de los CCD (Centros de Detención Clandestina) y con ello al mantenimiento, cuando menos, de las condiciones gravísimas de detención ilegal, y en tantos casos antesala del eventual asesinato."